



Tribunal Superior de Justicia
del Estado de B.C.

BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

NO. – 15, 169 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. LXI

Martes 17 de Febrero del 2026

JUZGADOS DE TURNO
MEXICALI: UNICO PENAL
TIJUANA: PRIMERO PENAL
ENSENADA: UNICO PENAL

DOMICILIO
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDIFICIO
TRIBUNALES CENTRO DE GOBIERNO
INTERNET: www.pjbc.gob.mx
DIRECTORA
LIC. JANELLY QUINTERO LOZANO.



En relación con el aviso publicado a través de este órgano de difusión, en fecha **viernes 21 de noviembre de 2025** (Boletín Judicial del Estado, No. 15,125, Vol. LX), relativo a los días de descanso obligatorios para el año 2026 y los correspondientes al año 2027, se hace del conocimiento de las personas abogadas, personas servidoras públicas y del público en general que, por acuerdo del Pleno del Consejo de Administración, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis, se autorizó el cambio establecido como día de asueto **únicamente para el personal de base adscrito al Partido Judicial de Ensenada, B.C.**, siendo previamente autorizado el 17 de febrero de 2026, por el día **17 de marzo de 2026**, en virtud de que el gobierno municipal de Ensenada oficializó el cambio de fecha de carnaval 2026, que tradicionalmente se celebra en el mes de febrero.

Lo anterior queda autorizado de la siguiente manera:

DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO	SUJETOS DE APLICACIÓN
Martes 17 de marzo	ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(Rúbrica)
OSCAR JULIÁN PERALTA HOYO